



Senado de la Provincia de Mendoza

Oficina de Presupuesto y Hacienda

Ejecución Presupuestaria Provincial

Período: 2do Trimestre 2018

Contenido

Resumen Ejecutivo	3
I. Resultados de la Administración Pública Provincial	6
II. Ingresos de la Administración Pública Provincial	10
III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial	18
IV. Erogaciones por Jurisdicción	25
V. Modificaciones Presupuestarias	30
Anexo I: Ejecución Consolidada.....	39
Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.	40
Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$.Base devengado. Acumulado al segundo trimestre 2018.....	41

Resumen Ejecutivo

- El presente informe analiza los resultados, recursos, erogaciones y reasignaciones presupuestarias de la Administración Pública Provincial hasta junio de 2018.
- En el período bajo análisis, las cuentas provinciales acumularon un superávit de \$3.068 millones, que resulta ser un 71% más alto que el registrado en el mismo período del año anterior. Los recursos totales ascendieron a \$39.644 millones, mientras que las erogaciones alcanzaron los \$36.576 millones.
- La mejoría en los resultados se aprecia tanto en el operativo (ingresos menos gastos totales), como en el económico (ingresos menos gastos corrientes) y el primario (ingresos menos gastos sin incluir los intereses de la deuda).
- Los ingresos crecieron por encima de los gastos en el primer semestre (30% versus 27%, respectivamente).
- En el último trimestre, se aceleraron los ingresos de origen provincial, fundamentalmente los no tributarios como regalías y rentas por inversiones financieras. Contribuyó a esta situación el incremento del tipo de cambio y el aumento del precio del petróleo.
- En cuanto a los ingresos de origen nacional, se mantiene el fuerte crecimiento de los de tipo automático (coparticipación y regímenes especiales) y la reducción de los discrecionales.
- El aumento del 27% de los gastos totales representa una desaceleración con respecto al ritmo de crecimiento que venían teniendo en los trimestres anteriores.
- Los gastos corrientes crecieron por debajo de los de capital (+26% versus +57% interanual).
- Las dos erogaciones de mayor peso son personal y transferencias corrientes. El gasto en personal es uno de los que muestra el menor aumento en el primer semestre del año (+19%). Por su parte, las transferencias corrientes crecieron por encima del promedio (+28%).
- El pago de intereses y gastos de la deuda creció 112%, siendo los gastos que experimentaron el mayor incremento. Se destaca también el aumento de los gastos en trabajos públicos, que fue 93%, y se encuentra por encima del promedio de 2016 y 2017.

- Al realizar un análisis por jurisdicción, se observa que las que más han gastado dentro de la Administración Pública Provincial son el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Escuelas, cada una con el 25% del total de los gastos devengados. Siguen en importancia por su peso relativo el Ministerio de Salud, con el 16% y el Ministerio de Seguridad con el 10%.
- Las jurisdicciones que más incrementaron los gastos totales con respecto al primer trimestre de 2017 fueron el Ministerio de Economía (+77%), el Ministerio de Hacienda (+39%), el Poder Legislativo (+28%) y el Poder Judicial (+27%). En el otro extremo, dos jurisdicciones gastaron menos que en el primer semestre de 2017: la Fiscalía de Estado un 18% y el Ministerio de Gobierno un 6%.
- Entre enero y junio se han aprobado modificaciones presupuestarias que han ampliado el déficit operativo de la APP previsto para todo el año en \$5.254 millones, lo que representa un aumento del 88% con respecto al votado originalmente (\$5.973 millones). Este mayor desbalance surge por un aumento en las autorizaciones de gastos que superan a la mayor recaudación prevista.

Resultados de la Administración Pública Provincial

I. Resultados de la Administración Pública Provincial

El presente informe analiza los recursos, erogaciones y resultados de la Administración Pública Provincial (APP) en el primer semestre de 2018. Los ingresos en este período alcanzaron los \$39.644 millones, mientras que los gastos llegaron a los \$36.575 millones. La diferencia entre estos valores arroja un superávit operativo de \$3.068 millones, 71% más alto que el observado en los mismos meses de 2017.

La tasa de crecimiento de los ingresos superó a la de los gastos totales. Mientras que los primeros aumentaron 30% interanual, los segundos lo hicieron 27%.

Ingresos, gastos y resultado operativo acumulados de la Administración Pública Provincial¹

Ejecución Presupuestaria - Resultados <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto Votado	% Ejecutado	Ejecución Acumulada		Variación Interanual
	2018	II.18	II.18	II.17	II.18
Ingresos Totales	79.468	50%	39.644	30.541	30%
Egresos Totales	85.440	43%	36.576	28.745	27%
Resultado Operativo	-5.973	-51%	3.068	1.796	71%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

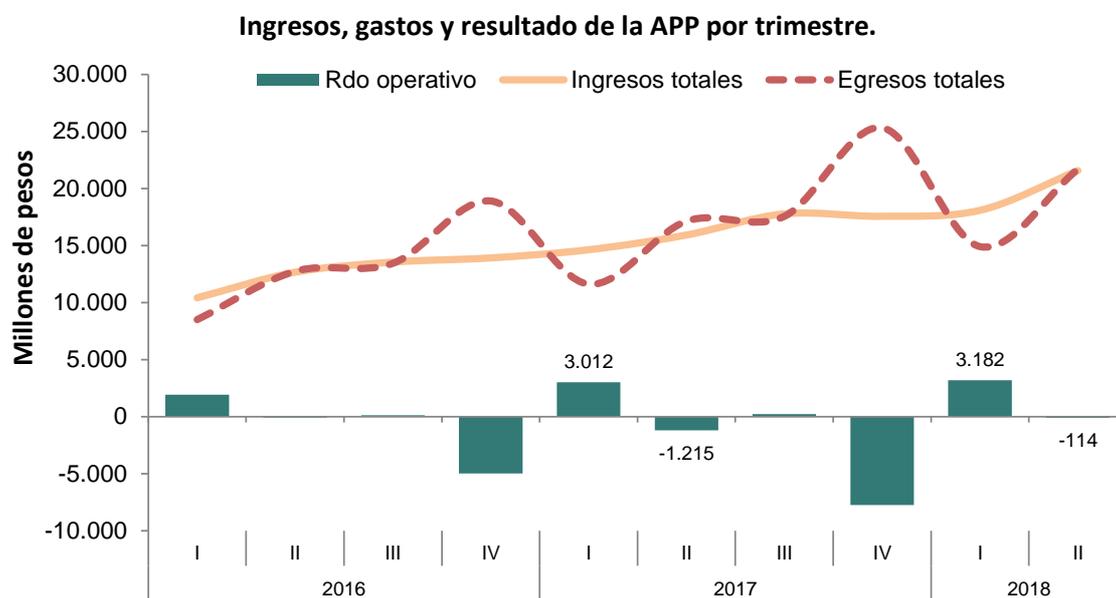
Las variaciones interanuales de 2018 muestran una desaceleración con respecto al ritmo de aumento que se observó en 2017, tanto para los recursos como para los gastos. En efecto, los recursos registraron un crecimiento del 32% en el primer semestre del año pasado (versus el 30% en 2018), mientras que las erogaciones aumentaron un 35% (contra el 27% del año actual).

En cuanto al ritmo de ejecución presupuestaria, que consiste en comparar lo que se ha ejecutado hasta el momento con lo que se estimó para todo el año según la Ley de Presupuesto aprobada en la Legislatura provincial, se observa que los ingresos han tenido un ritmo de ejecución más alto que los gastos, ya que los primeros ya alcanzaron la mitad de lo estimado para todo el año, mientras que las erogaciones llegaron al 43%.

Se debe aclarar que es algo usual que en los primeros meses del año las cuentas públicas exhiban un resultado superavitario, ya que los ingresos suelen tener un comportamiento más estable a lo largo del ejercicio, mientras que los gastos se aceleran a medida que avanza el año. Esto contribuye a empeorar el resultado acumulado en el cuarto trimestre. De hecho, en el Presupuesto Provincial 2018 se estimó un déficit operativo de \$5.973 millones al finalizar el ejercicio.

¹ Incluye caracteres 1 + 2 + 3 + remesas ATM + remesas EMT: Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales, ATM y EMT.

En el gráfico siguiente se observa que en 2016 y 2017 los superávits más abultados se registraron en el primer trimestre, mientras los mayores déficits se observan en el cuarto trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

En muchas ocasiones puede ocurrir que la comparación de los resultados de diferentes años esté distorsionada por el efecto de la inflación, entre otros factores. Es por este motivo que un indicador más preciso para medir la evolución del déficit de la APP y poder confrontarlo entre distintos años es comparar cuánto representa en relación a los recursos totales.

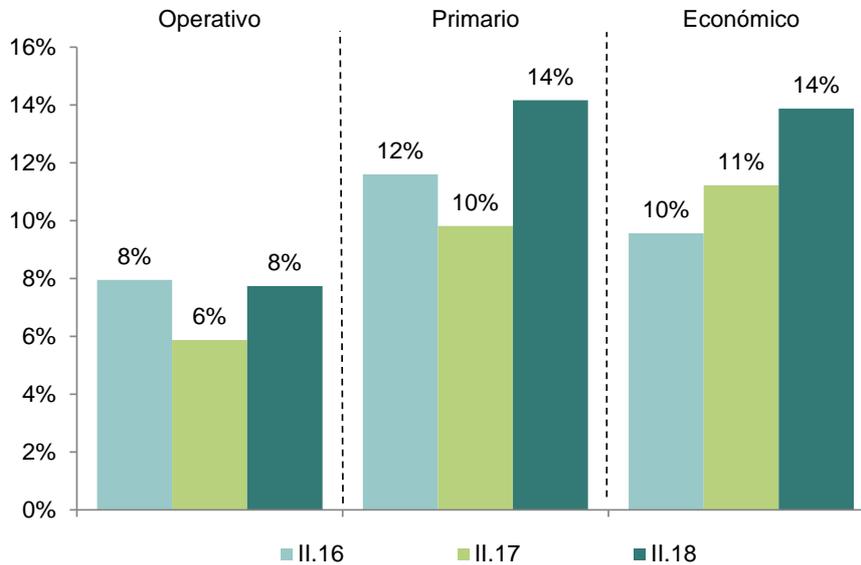
En el primer semestre, el superávit operativo (ingresos menos gastos totales) representó el 8% de los recursos de la APP. Este porcentaje es superior al alcanzado el año pasado (6%) y similar al de 2018.

Otros indicadores del déficit público también han mostrado mejoras. En primer lugar, el déficit primario, que contabiliza todos los ingresos y gastos salvo el pago de intereses de la deuda pública, registró un aumento en la primera mitad del año, tanto en relación a 2017 como a 2016. Este año, este superávit se ubicó en el 14% de los recursos, cuando el año pasado el porcentaje había sido de 10% y en 2015 de 12%. La existencia de superávit primario sostenido en el tiempo es una condición fundamental para lograr la sustentabilidad de la deuda pública.

En último lugar, se puede observar también el resultado económico, el cual se obtiene de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes. Este refleja el balance de la operación básica o “cotidiana” del Estado, antes de encarar procesos de inversión pública. Este indicador

alcanzó el 14% en el primer semestre del presente año, un porcentaje superior al 11% de 2017 y al 10% de 2016.

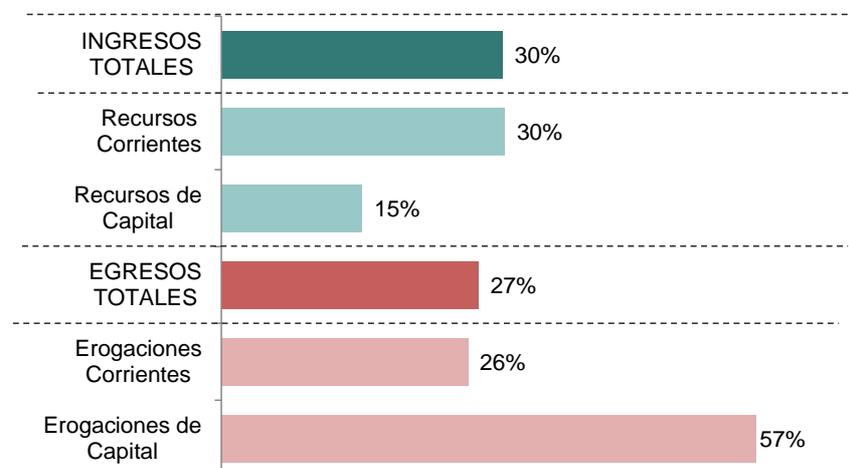
Resultados de la Administración Pública Provincial como porcentaje de los recursos totales, acumulados al segundo trimestre de cada año.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Finalmente, en relación a la composición de las tasas de aumento de los grandes conceptos, se observa que los ingresos totales crecieron al ritmo de los ingresos corrientes (estos explican el 99% del total) y los recursos de capital crecieron a un ritmo bastante menor. Por su parte, el 27% de aumento de los gastos totales se compone del 26% de crecimiento de las erogaciones de corrientes (bienes, servicios, personal, etc.) y 57% de suba en los gastos de capital (inversión pública).

Variación interanual de los ingresos y gastos por grandes conceptos, acumulados al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Ingresos de la Administración Pública Provincial

II. Ingresos de la Administración Pública Provincial

Los ingresos totales de la Administración Pública Provincial del primer semestre del año totalizaron \$39.644 millones, monto que resulta ser 30% mayor a lo que se recaudó en el mismo período del año anterior.

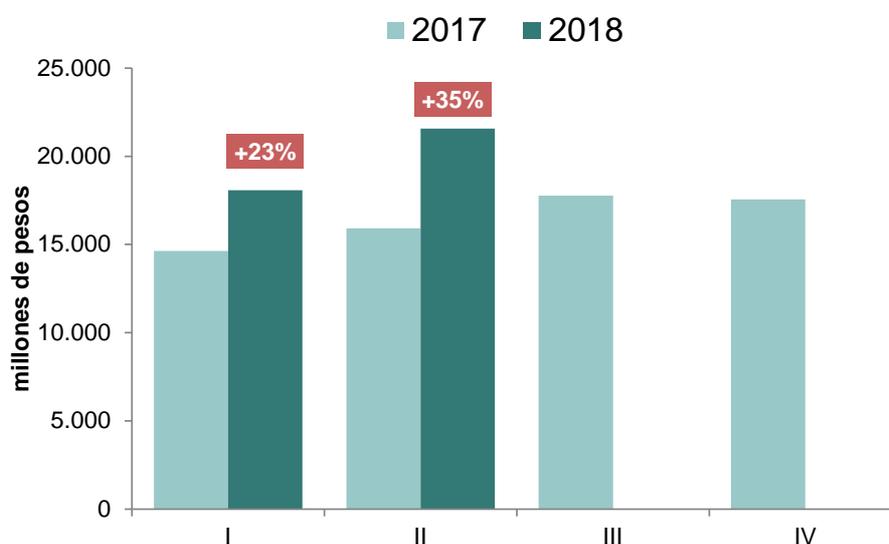
Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final del trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Recursos <i>Percibido, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	II.18	II.17	II.18	II.18
	2018	II.18	II.18	II.17	II.18	II.18
Recursos Corrientes	77.526	50%	39.129	30.092	30%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	53%	19.624	14.875	32%	49%
Tributarios	26.357	51%	13.416	10.510	28%	34%
Ingresos Brutos	19.569	49%	9.520	7.611	25%	24%
Automotor	2.046	69%	1.413	1.074	32%	4%
Inmobiliario	1.089	73%	791	557	42%	2%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	46%	1.647	1.240	33%	4%
Otros Tributarios	86	53%	46	29	58%	0%
No Tributarios	10.902	57%	6.207	4.365	42%	16%
Regalías	3.627	69%	2.492	1.538	62%	6%
Otros	7.275	51%	3.716	2.827	31%	9%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	48%	19.505	15.218	28%	49%
Coparticipación Federal	22.877	51%	11.736	8.660	36%	30%
Regímenes Especiales Nacionales	12.041	49%	5.921	4.409	34%	15%
Otros Automáticos	1.301	45%	588	684	-14%	1%
Aportes No Reintegrables	4.048	31%	1.261	1.465	-14%	3%
Recursos de Capital	1.941	27%	516	449	15%	1%
Ingresos Totales	79.468	50%	39.644	30.541	30%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

En el segundo trimestre de este año, la tasa de crecimiento de los ingresos se aceleró respecto a lo sucedido en los primeros tres meses. Los recursos arrancaron el año creciendo 24%, mientras que en el segundo trimestre este porcentaje legó a 35%.

Ingresos de la Administración Pública Provincial. Valores de cada trimestre.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

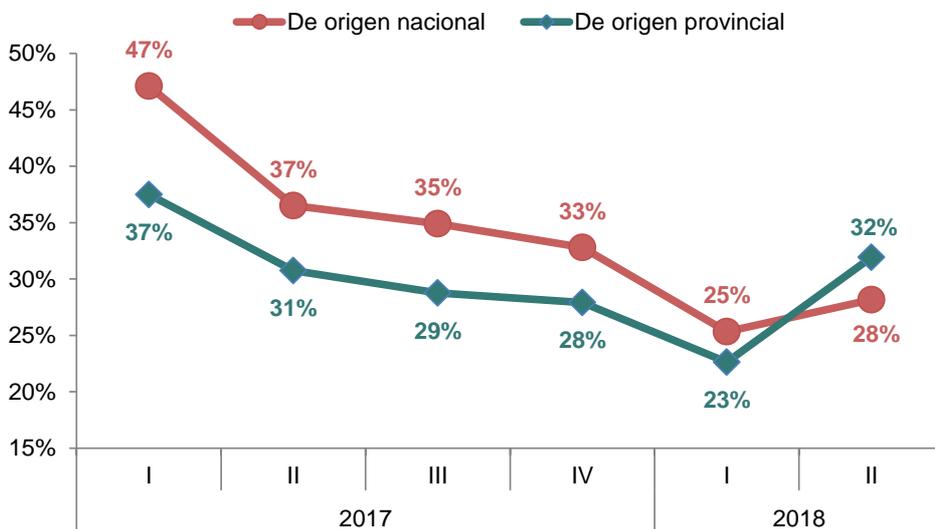
II.1 Recursos Corrientes

Los recursos corrientes representan casi la totalidad de los ingresos de la Provincia, ya que por fuera de estos recursos sólo se encuentran los de capital, que explicaron solamente el 1% del total.

Los ingresos corrientes mostraron un aumento del 30% en la primera mitad de 2018. Prácticamente la mitad de los ingresos corrientes proviene de fuentes nacionales (transferencias de fondos decididas discrecionalmente por el Poder Ejecutivo del Tesoro Nacional a Mendoza, coparticipación de fondos por la recaudación de impuestos nacionales como IVA, monotributo, ganancias, entre otros) y la otra mitad es de origen provincial.

Mientras que los ingresos con origen en la Nación crecieron 28% con respecto al primer semestre de 2017, los de origen provincial lo hicieron un 32%. Hacía 5 trimestres consecutivos que los recursos nacionales crecían por encima de los provinciales, situación que se invirtió en el último trimestre analizado. Esta situación no ocurrió gracias a que se redujera la dinámica de los ingresos obtenidos de la Nación, sino a una aceleración de los recaudados a nivel provincial, principalmente las regalías y las rentas por inversiones financieras.

**Crecimiento de los recursos de origen provincial y nacional.
Variación interanual del acumulado anual en cada trimestre.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Recursos de origen provincial

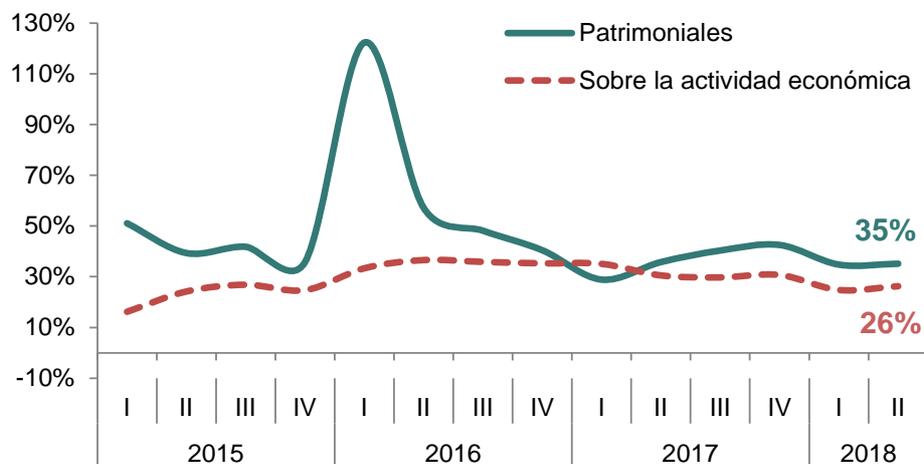
Los ingresos de origen provincial se clasifican en dos categorías: tributarios (es decir, provenientes de impuestos) y no tributarios. Los primeros explicaron el 34% de los recursos totales mientras que los segundos representaron el 16%.

La aceleración de los ingresos provinciales en el último trimestre obedece fundamentalmente al mayor crecimiento experimentado por los recursos no tributarios (+42% en los primeros 6 meses del año). Contribuyeron a esta situación el reciente aumento del tipo de cambio y el precio internacional del petróleo, que generó una disparada en los ingresos obtenidos por regalías por la extracción de hidrocarburos (+62%). Adicionalmente, las rentas por inversiones financieras crecieron por encima de la media (+45%).

En relación a los ingresos tributarios, hace ya varios años que se observan mayores tasas de crecimiento en los impuestos que recaen sobre el patrimonio que en los que recaen sobre la actividad económica. En el primer grupo, Ingresos Brutos, que es el principal impuesto provincial, al explicar por sí solo un cuarto de la recaudación total, aumentó un 25%, mientras que sellos y tasas de justicia tuvo un incremento del 33%.

Por el lado de los impuestos patrimoniales, la recaudación por automotor creció un 32% y la del inmobiliario un 46%. Estos impuestos tienen un impacto menor en las finanzas públicas debido a su bajo peso relativo en la recaudación total, del 4% y del 2% respectivamente.

**Crecimiento de los recursos tributarios de origen provincial.
Variación interanual del acumulado anual.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

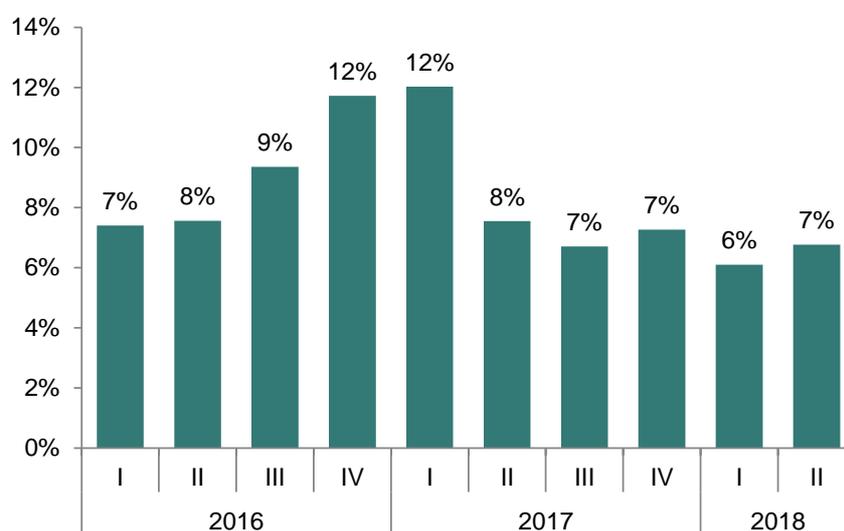
Recursos de origen nacional

Los recursos de origen nacional han tenido un crecimiento del 28% en el período analizado. Estos ingresos se pueden dividir en dos categorías, de acuerdo a si la Provincia los percibe de forma automática o de manera discrecional (aportes no reintegrables). Los primeros provienen de leyes y de regímenes que establecen la estructura en que se distribuyen en forma automática los recursos entre las provincias, mientras que los segundos resultan de acuerdos o

convenios con el sector público nacional y presentan características más discrecionales en su asignación.

Los ingresos automáticos crecieron más que los no automáticos, alcanzando un aumento del 33% en el primer caso mientras que los segundos se contrajeron un 14%. El mayor crecimiento de los automáticos se viene observando desde hace varios trimestres, llevando a que los aportes no reintegrables hayan disminuido su participación en el total de recursos de origen nacional. Esto es un hecho positivo desde el punto de vista del federalismo, ya que un porcentaje menor de recursos dependen de las decisiones del Poder Ejecutivo Nacional.

Participación de los recursos nacionales no automáticos en relación a los recursos de origen nacional. Ejecución trimestral.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Dentro de los recursos automáticos de origen nacional, los ingresos por la Coparticipación Federal aumentaron un 36%, los recursos por otros regímenes especiales crecieron un 34%, los provenientes del Fondo Nacional de Incentivo Docente cayeron un 17% y los de la coparticipación vial se redujeron 2%

Ejecución de recursos en relación al presupuesto votado

En relación al grado de ejecución presupuestaria, se verifica que los recursos de origen provincial obtenidos en la primera mitad del año alcanzaron el 53% de lo previsto en el presupuesto aprobado para todo 2018, mientras que los de origen nacional llegaron al 48%.

La recaudación de impuestos patrimoniales de origen provincial es la más avanzada en cuanto a ejecución presupuestaria. En el caso del impuesto inmobiliario ya se recaudó el 73% de la

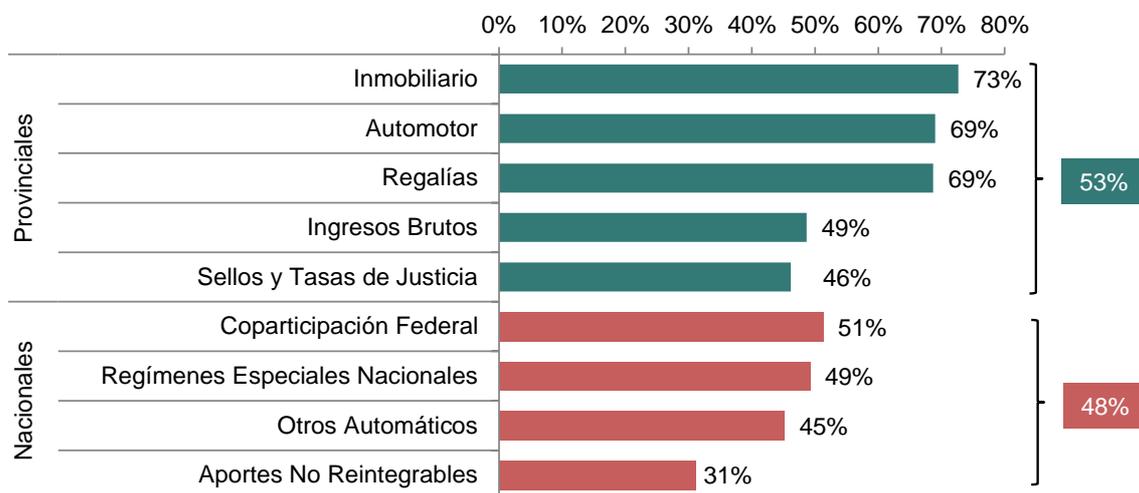
estimación para todo el año, mientras que para el automotor ya se alcanzó el 69%. Este comportamiento obedece a la propia naturaleza de estos impuestos, para los cuales se permite hacer pagos anuales.

La recaudación por regalías también presenta un alto nivel de ejecución, ya que el aumento reciente del tipo de cambio generó mayores ingresos a los previstos, tal como se explicó anteriormente. En este caso, en solo seis meses ya ingresó el 69% de los que se esperaba recaudar durante todo el año.

Por su parte, la recaudación del impuesto a los Ingresos Brutos y a Sellos y Tasas de Justicia llegó al 49% y 46%, respectivamente, del presupuesto votado para 2018.

El porcentaje de ejecución de los ingresos que tienen su origen en la Nación fue menor que para el caso de los de origen nacional. Dentro de este grupo, los automáticos presentan un mayor grado de ejecución. Los ingresos por coparticipación federal de impuestos llegaron al 51% de lo previsto para todo 2018 y los regímenes especiales al 49%. Los ingresos de tipo no automático son los más retrasados dentro de los nacionales, al haber ingresado en la primera mitad del año solo el 31% de lo que se presupuestó para el año en curso.

Porcentaje de ejecución presupuestaria de los recursos corrientes. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

II.2 Recursos de Capital

Los recursos de capital explicaron el 1% de los ingresos totales de la APP en los primeros seis meses del año y han exhibido un aumento de 15% en relación al mismo período de 2017.

Estos recursos están explicados casi en su totalidad por el Fondo Federal Solidario de la Soja, que proviene de las retenciones a este producto que coparticipa la Nación a las jurisdicciones locales, los cuales tuvieron un 6% de aumento en el semestre bajo análisis.

El grado de ejecución de los recursos de capital es el más bajo dentro de los ingresos de la Provincia, ya que hasta el momento se recaudó solo un 27% de lo que se había previsto para todo el año.

II.3 Recursos versus inflación

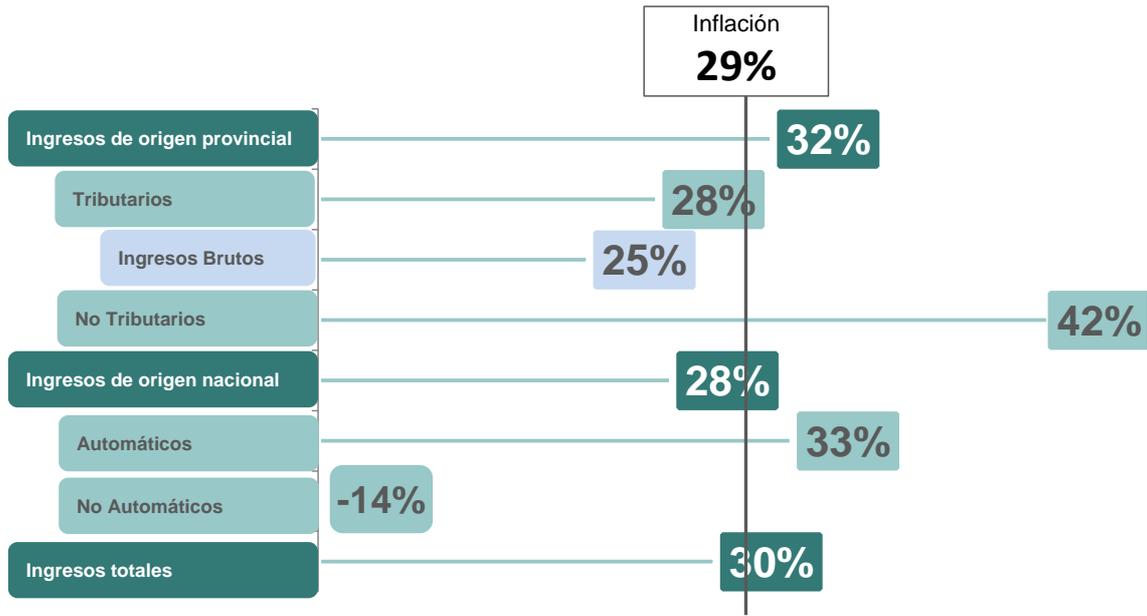
Por un lado, se sabe la variación de los distintos recursos del Estado en el primer semestre de 2018 con respecto al mismo período del año anterior (a esto se lo denomina “variación nominal”). Este valor se puede comparar con la inflación del primer semestre de 2018, que llegó al 29% (es decir, en promedio, los precios de la economía en los primeros seis meses de 2018 fueron 29% mayores que en los primeros seis meses de 2017). Cuando la variación nominal de los ingresos resulta mayor a la inflación, se dice que estos recursos crecieron “en términos reales”, mientras que si ocurre la situación opuesta, se dice que existió una caída en términos reales.

Los ingresos totales de la APP crecieron 30%, levemente por encima de la inflación en los primeros seis meses del año. Esto se debió a que los ingresos de origen provincial aumentaron 32%, es decir, 3 puntos porcentuales más que la inflación interanual, mientras que los recursos de origen nacional lo hicieron 1 punto menos que el promedio de precios de la economía.

Los recursos de capital, por su parte, cayeron fuertemente en términos reales, ya que su variación nominal fue de 15%, bastante lejana a la inflación del período.

Entre los ingresos que más cayeron en términos reales, se encuentra el Fondo Nacional de Incentivo Docente, los aportes no reintegrables, los recursos de capital y la recaudación de ingresos brutos. Aquellos que experimentaron las mayores variaciones en términos reales fueron los no tributarios (regalías y otros), la recaudación de impuesto inmobiliario y los ingresos por coparticipación federal.

Variación interanual de los principales recursos. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Erogaciones de la Administración Pública Provincial

III. Erogaciones de la Administración Pública Provincial

En el primer semestre de 2018 los gastos devengados por la Administración Pública Provincial alcanzaron los \$36.576 millones. Este valor representa un incremento de 27% con respecto a las erogaciones del mismo período del año anterior.

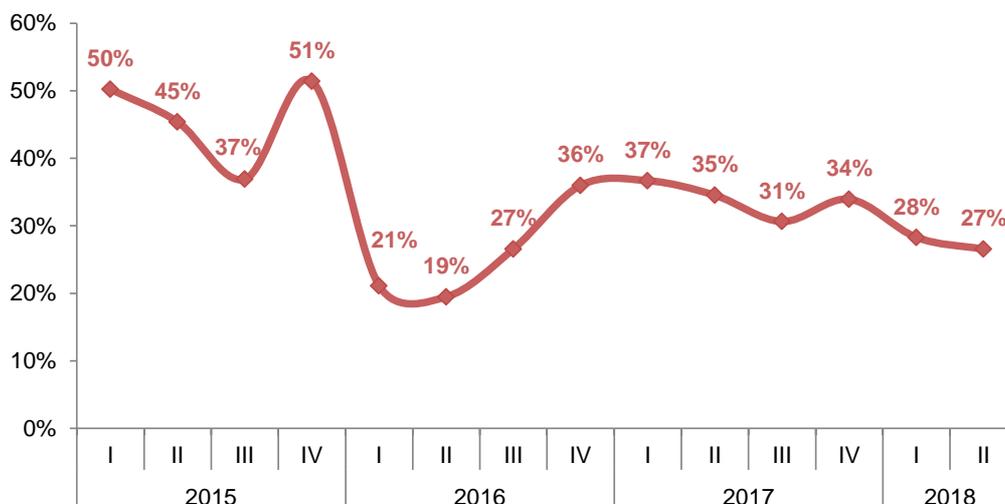
Egresos de la Administración Pública Provincial. Valores acumulados al final de cada trimestre.

Ejecución Presupuestaria - Erogaciones <i>Base devengado, en millones de \$</i> Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Ejecutado	II.18	II.17	Interanual	Relativa
	2018	II.18	II.18	II.17	II.18	II.18
Erogaciones Corrientes	76.484	44%	33.627	26.662	26%	92%
Personal	42.253	45%	19.053	16.078	19%	52%
Bienes Corrientes	2.733	30%	825	707	17%	2%
Servicios	7.139	36%	2.601	1.978	32%	7%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	61%	2.548	1.202	112%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	43%	8.594	6.692	28%	23%
Municipios	12.279	45%	5.543	4.291	29%	15%
Otras Transferencias	7.858	39%	3.050	2.401	27%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	50%	5	4	16%	0%
Erogaciones de Capital	8.215	33%	2.683	1.712	57%	7%
Bienes de Capital	867	23%	203	132	54%	1%
Trabajos Públicos	4.795	32%	1.544	798	93%	4%
Otros	2.553	37%	936	782	20%	3%
Remesas ATM	442	55%	243	326	-26%	1%
Remesas EMT	299	8%	23	44	-47%	0%
Egresos Totales	85.440	43%	36.576	28.745	27%	100%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

El aumento del 27% que exhibieron los gastos totales representa una desaceleración con respecto al ritmo de crecimiento que venían teniendo en los trimestres anteriores, teniendo en cuenta que en 2017 las erogaciones crecieron 34% respecto al año previo.

Variación interanual de los gastos de la Administración Pública Provincial. Ejecución trimestral.



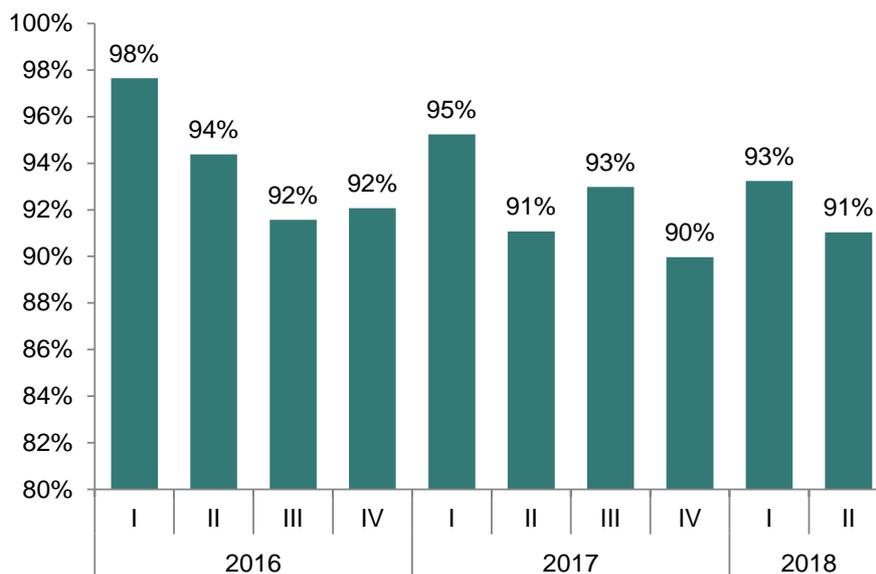
Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

III.1 Erogaciones Corrientes

Las erogaciones corrientes, que son las destinadas al funcionamiento ordinario del Estado como pago de sueldos, compras de insumos, pagos de servicios, entre otros (es decir, no incluyen la inversión en infraestructura y bienes durables), tuvieron un incremento del 26%, una desaceleración de con respecto al porcentaje observado en los primeros 6 meses del año pasado. Los gastos corrientes concentraron el 92% de todas las erogaciones que realizó la APP entre enero y junio de 2018.

Desde inicios de 2016, cuando la mayoría de las erogaciones del Estado Provincial fueron corrientes, se ha encarado un proceso de reducción del peso de este tipo de gastos en el total. En el segundo trimestre de 2018, los gastos corrientes representaron el 91% de los gastos totales, lo cual significó la ampliación en la participación de las erogaciones de capital, las cuales representan los niveles de inversión pública en obras, bienes durables y capital humano.

**Ratio gastos corrientes / gastos totales.
Ejecución trimestral.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

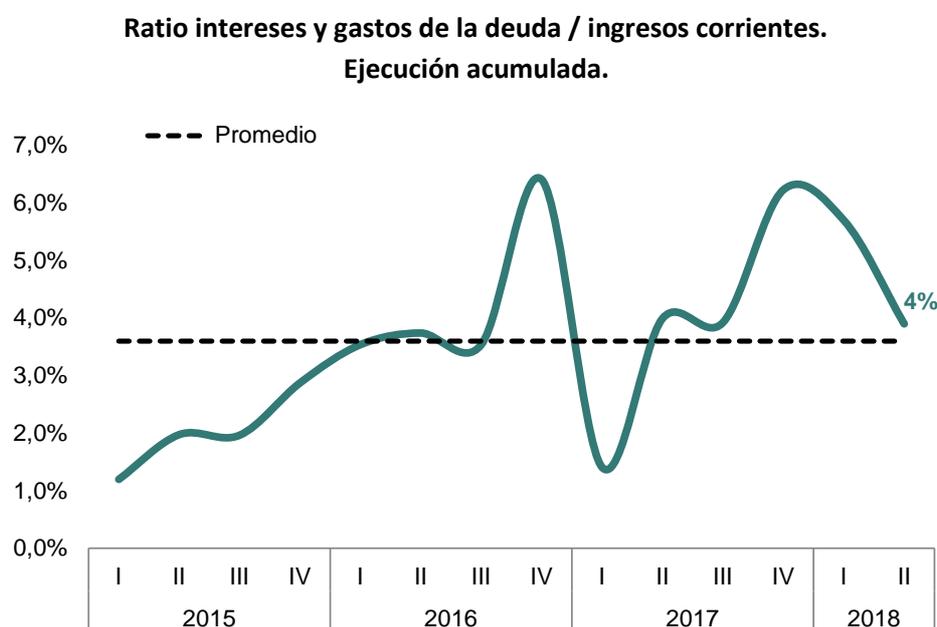
La evolución de las erogaciones corrientes está determinada, principalmente, por lo que ocurre con los gastos en personal y por las transferencias que se realizan a municipios y otros entes, ya que estos dos conceptos explicaron el 76% de los gastos totales de la APP en el primer semestre del año.

Los gastos en personal son los de mayor peso relativo, explicando por sí solos el 52% de las erogaciones totales. Sin embargo, se destaca que este porcentaje ha ido descendiendo en los últimos años.

Las erogaciones en personal son de las que menos crecieron en el primer semestre (+19%), desacelerándose su tasa de crecimiento con respecto al mismo período del año pasado, en el que lo hicieron al 27%.

Las transferencias corrientes explicaron otro 23% de las erogaciones totales. Contrariamente a lo que sucedió con el gasto en personal, este tipo de gastos crecieron más que el promedio, ya que su variación interanual llegó a 28%. Las destinadas a los municipios aumentaron un 29% mientras que las que llegan a otros organismos lo hicieron un 27%.

Por su parte, el pago de intereses y gastos de la deuda creció 112% en relación al primer semestre de 2017, siendo los gastos que experimentaron el mayor incremento. El monto devengado en este concepto en la primera mitad del año implica que se utilizó el 4% de los recursos corrientes de la APP para hacer frente a los intereses de la deuda. Este porcentaje es muy similar al promedio observado en los últimos tres años y medio.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

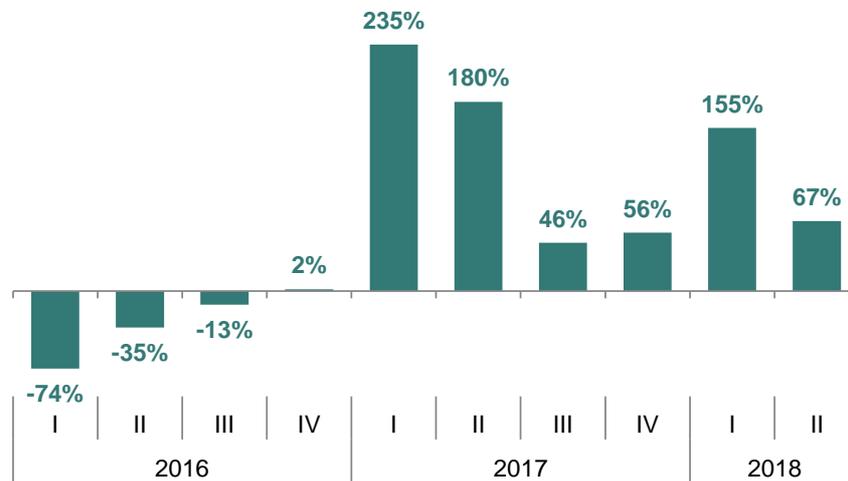
Los otros gastos corrientes tienen una menor participación relativa. El pago de servicios representa el 7% de las erogaciones totales y tuvo un incremento de 32% interanual. La compra de bienes corrientes tuvo un peso relativo de 2% y aumentaron 17%.

III.2 Erogaciones de Capital

Las erogaciones de capital explicaron el 7% de los gastos totales del semestre y exhiben un significativo crecimiento interanual, el cual llega al 57%. Este aumento muestra que sigue la recuperación iniciada en 2017, cuando crecieron un 76%, luego de descender un 5% en 2016.

Los gastos de capital del trimestre han estado concentrados en la obra pública (trabajos públicos), la cual explicó el 4% de las erogaciones totales. Este concepto registró un fuerte incremento entre enero y marzo que alcanzó el 155%, seguida de una expansión menor, aunque elevada en el segundo trimestre de 2018, que llegó al 67%.

Variación interanual del gasto en trabajos públicos. Ejecución trimestral.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Detrás de la obra pública siguen en importancia por el monto erogado las transferencias de capital al sector público (dinero destinado principalmente a municipios para que estos realicen gastos de capital), que se incrementaron un 17%. Le siguen las inversiones financieras, que se expandieron 23% interanual en el primer semestre y, finalmente, el gasto en bienes de capital, con un bajo peso relativo y un aumento de 54%.

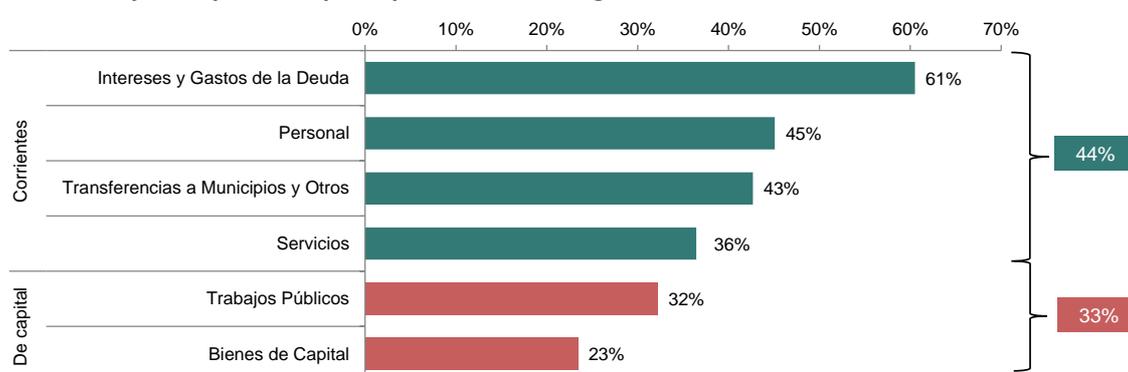
III.3 Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

En la primera mitad del año, se gastó el 44% de los gastos corrientes que se autorizaron para todo el año en el presupuesto provincial 2018. El componente con un mayor nivel de ejecución en este grupo es el de intereses y gastos de la deuda (61% de lo presupuestado). El resto de los gastos presenta porcentajes de ejecución bastante menores. Los dos gastos corrientes de mayor peso, como lo son personal y transferencias corrientes, llevan ejecutado valores

similares en relación al presupuesto votado, que se ubican en 45% para el primer caso y 43% para el segundo. Finalmente, el gasto en servicios es el 36% de lo autorizado para todo el año y las erogaciones en bienes corrientes el 30%.

En relación a los gastos de capital, pese al importante incremento interanual que experimentaron, se destaca que presentan un grado de ejecución del presupuesto votado que es menor al que muestran los gastos corrientes. En el caso de trabajos públicos se alcanzó el 32%, en las transferencias el 28%, en las inversiones financieras el 67% y en los bienes de capital el 23% de lo autorizado para 2018.

Porcentaje de ejecución presupuestaria de los gastos. Acumulado al 2° trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

III.4 Gastos versus inflación

Como se vio en apartados anteriores, la inflación promedio en el primer semestre de 2018, respecto al primer semestre de 2017 fue de 29% en Mendoza.

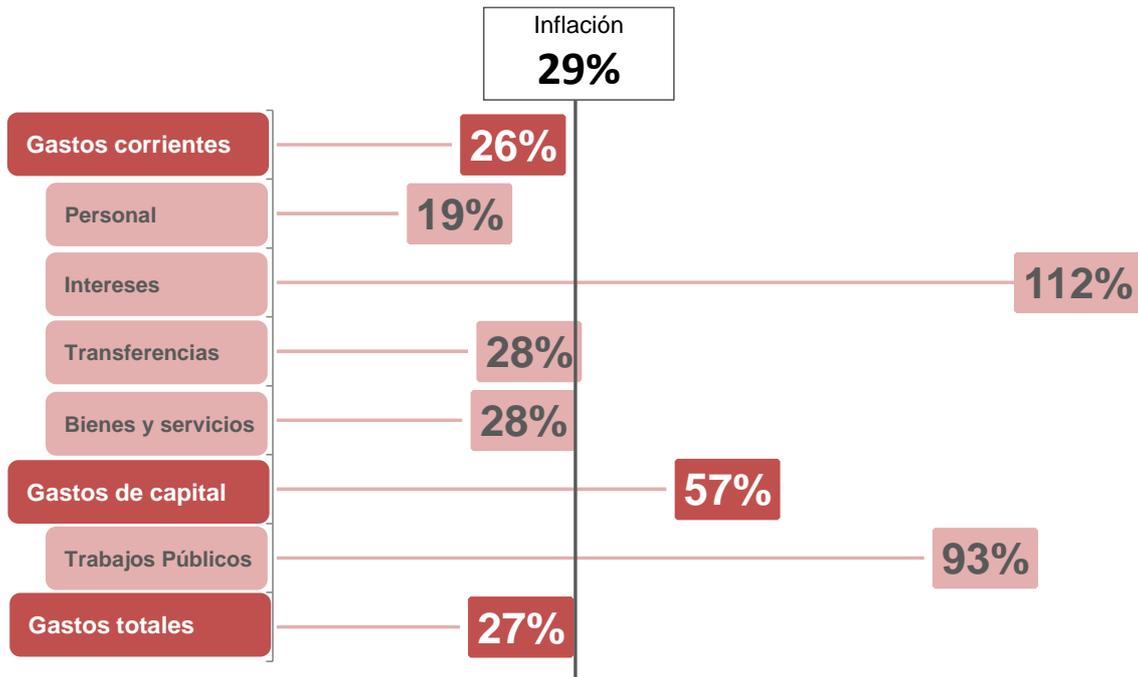
Al comparar las tasas de variación de los gastos de la APP con el aumento promedio de los precios, se obtiene que algunos conceptos crecieron en términos reales, mientras que otros experimentaron caídas.

Los gastos totales de la APP cayeron en términos reales, ya que su variación nominal fue dos puntos porcentuales menor que la inflación del período. Esto se debió a que su principal componente, los gastos corrientes, cayeran también en términos reales. Por otro lado, los gastos de capital, experimentaron una fuerte suba real, gracias a que aumentaron 28 puntos porcentuales más que la inflación.

Entre los gastos que más cayeron en términos reales, se destacan las remesas a ATM y EMT, las erogaciones en bienes corrientes, transferencias de capital y personal. Los gastos con

mayores tasas de crecimiento en términos reales fueron los intereses y gastos de la deuda, la obra pública y los bienes de capital.

Variación interanual de los principales gastos. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en DEIE y SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Erogaciones por Jurisdicción

IV. Erogaciones por Jurisdicción

Como se analizó en secciones anteriores en más detalle, en el primer semestre del año la Administración Pública Provincial (APP) tuvo gastos totales por \$36.576 millones.

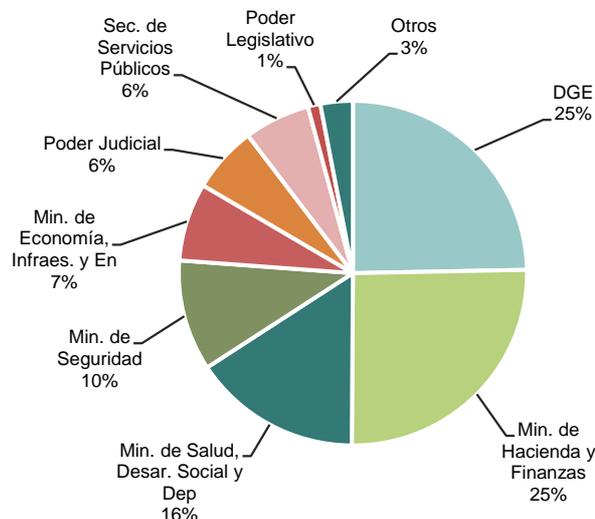
Ejecución de las erogaciones totales por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	II.18	II.18	II.17	II.18	II.18	II.18
Poder Legislativo	998	42%	422	329	28%	1%	998
Poder Judicial	4.374	52%	2.271	1.781	27%	6%	4.482
Tribunal de Cuentas	234	57%	133	107	25%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	38%	70	85	-18%	0%	184
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	45%	374	398	-6%	1%	954
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	38%	9.293	6.680	39%	25%	26.038
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	33%	2.677	1.509	77%	7%	10.228
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	48%	5.735	4.637	24%	16%	12.545
Min. de Seguridad	8.026	47%	3.804	3.258	17%	10%	8.396
Sec. de Cultura	448	75%	334	263	27%	1%	544
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	39%	187	175	7%	1%	546
Sec. de Servicios Públicos	5.946	38%	2.243	1.842	22%	6%	7.180
DGE	19.312	47%	9.032	7.680	18%	25%	19.408
TOTAL GENERAL	85.440	43%	36.576	28.745	27%	100%	91.737

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Las dos jurisdicciones que alcanzaron un mayor peso relativo fueron la DGE y el Ministerio de Hacienda y Finanzas, cada una con un 25% de las erogaciones totales. Les siguen en importancia el Ministerio de Salud con el 16% y el de Seguridad con el 10%. Las otras jurisdicciones tuvieron un menor incidencia relativa: el Ministerio de Economía gastó el 7% del total, mientras que el Poder Judicial y la Secretaría de Servicios Públicos explicaron cada una un 6%. Finalmente, las restantes seis dependencias concentraron el otro 4% de los gastos.

Peso relativo de los gastos por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Composición del gasto

Al analizar por carácter económico, se observa que la jurisdicción que más gastos corrientes devengó fue la DGE, explicando el 26% del total provincial. Esto se debe a que concentra el 40% de todo el gasto en personal de la APP.

En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda ejecutó el 25% de los gastos corrientes, al explicar el 65% de las transferencias corrientes totales (realiza las transferencias a los municipios) y realizar el 100% de los pagos de intereses y gastos de la deuda.

El Ministerio de Salud representó otro 16% de los gastos corrientes, seguido por Seguridad con el 10% y el Poder Judicial con el 6%. Estas jurisdicciones fueron las que más concentraron el pago de sueldos, detrás de la DGE, explicando Salud el 22% de los gastos en personal de la APP, Seguridad el 18% y el Poder Judicial el 11%. Salud explica, además, el 57% del gasto total en bienes corrientes.

Por el lado de las erogaciones de capital, estas estuvieron concentradas principalmente en dos jurisdicciones: el Ministerio de Economía, con el 56%, y el de Hacienda, con 26%. El primero de ellos realizó el 84% de la obra pública y casi un cuarto de la inversión en bienes de capital, mientras que el segundo efectuó el 62% de las transferencias de capital y el 67% de las inversiones financieras.

Las demás jurisdicciones realizaron el 10% de los gastos de capital, destacándose los casos del Ministerio de Salud con el 3%, el de Seguridad con el 2% y el de Gobierno con el 2%. También resalta nuevamente el Ministerio de Seguridad al realizar el 3% de la obra pública y la DGE con el 2%.

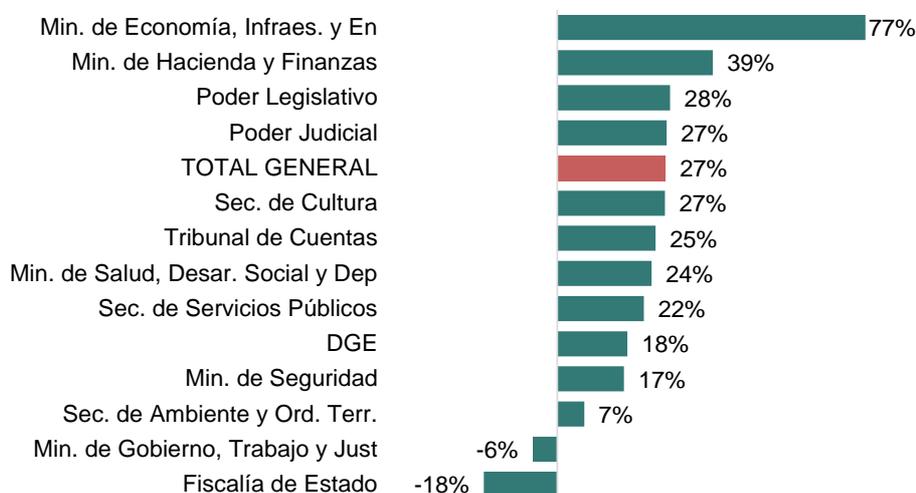
En relación a la variación interanual, tres jurisdicciones tuvieron un crecimiento de sus erogaciones totales mayor al promedio de la APP. Los gastos del Ministerio de Economía se expandieron un 77%, los del Ministerio de Hacienda 39% y los del Poder Legislativo 28%.

Cercanas al promedio provincial se ubicaron el Poder Judicial y la Secretaría de Cultura (+27% de incremento).

Por debajo del promedio provincial, aunque con una expansión nominal positiva en los gastos ejecutados, se encuentran el Tribunal de Cuentas (+25%), el Ministerio de Salud (+24%), la Secretaría de Servicios Públicos (+22%), la DGE (+18%), el Ministerio de Seguridad (+17%) y la Secretaría de Ambiente (+7%).

Por otro lado, dos jurisdicciones registraron caídas de sus gastos totales: los de la Fiscalía de Estado se contrajeron 18% y los del Ministerio de Gobierno un 6%.

Variación interanual de los gastos totales por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

En relación a los gastos corrientes, el Ministerio de Hacienda es el que presenta la mayor expansión interanual (+45%), explicada principalmente por fuerte crecimiento en el pago de intereses de la deuda. El Ministerio de Economía, por su parte, expandió sus gastos corrientes 39%, gracias a un elevado incremento en el pago de servicios.

Con respecto a los gastos de capital, las mayores variaciones las mostró el Poder Legislativo (+4823%), explicada por mayor nivel de obra pública y la Secretaría de Ambiente (+320%), por el crecimiento en los gastos en bienes de capital.

Variación interanual de los gastos por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2018.

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	18%	4823%	28%
Poder Judicial	26%	290%	27%
Tribunal de Cuentas	25%	-2%	25%
Fiscalía de Estado	-19%	-	-18%
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	-8%	38%	-6%
Min. de Hacienda y Finanzas	45%	-8%	39%
Min. de Economía, Infraes. y En	39%	125%	77%
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	23%	63%	24%
Min. de Seguridad	16%	53%	17%
Sec. de Cultura	27%	199%	27%
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	6%	320%	7%
Sec. de Servicios Públicos	23%	6%	22%
DGE	17%	160%	18%
TOTAL GENERAL	25%	57%	27%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

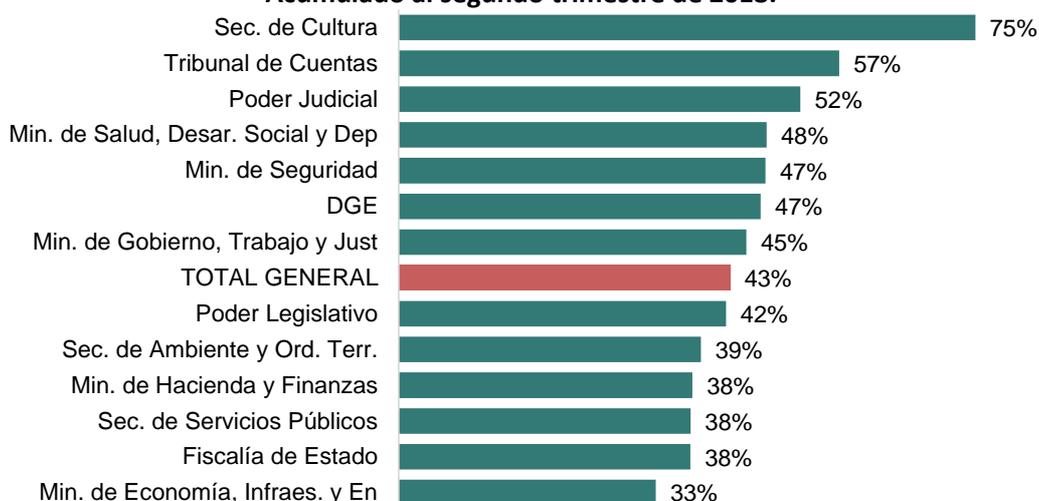
Ejecución de gastos en relación al presupuesto votado

Como se mencionó en apartados anteriores, en el primer trimestre la Administración Pública Provincial ejecutó el 43% de su presupuesto de gasto anual. Si se abre el porcentaje por jurisdicción, se aprecia que existe una gran dispersión respecto a esta media.

La Secretaría de Cultura gastó el 75% de su presupuesto anual, seguida del Tribunal de Cuentas con el 57%, el Poder Judicial con el 52%, el Ministerio de Salud con el 48%, e Ministerio de Seguridad y la DGE con EL 47% y el Ministerio de Gobierno con el 45%. Estas jurisdicciones han erogado un porcentaje mayor con respecto a su presupuesto anual que el promedio de la APP.

Por otro lado, las jurisdicciones que ejecutaron un porcentaje menor al promedio fueron el Poder Legislativo (42%), la Secretaría de Ambiente (39%), el Ministerio de Hacienda (38%), la Fiscalía de Estado (38%), la Secretaría de Servicios Públicos (38%) y el Ministerio de Economía (33%).

Porcentaje de ejecución de erogaciones sobre el presupuesto votado, por jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre de 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Modificaciones Presupuestarias

V. Modificaciones Presupuestarias

V.1. Modificaciones presupuestarias por concepto

Presupuesto original, modificaciones y presupuesto vigente

En esta sección se exponen las principales modificaciones al presupuesto votado realizadas durante los primeros seis meses de 2018. Estos cambios se generan cuando las distintas áreas que componen la Administración Pública generan aumentos y disminuciones, tanto en los cálculos de ingresos como en sus autorizaciones de gastos. Esto da como resultado un presupuesto vigente al último día del segundo trimestre del año, que surge de sumar al crédito votado los aumentos y restar las disminuciones calculadas para cada concepto y para cada jurisdicción.

A continuación, se resumen los principales componentes del presupuesto, observándose el presupuesto votado por la Legislatura provincial, las modificaciones presupuestarias por concepto (aumentos menos disminuciones) y el presupuesto vigente como la suma de las anteriores dos columnas.

Al último día del segundo trimestre del año se estimaron mayores ingresos que los estimados originalmente por un total de \$1.042 millones, lo que representa un aumento de 1% con respecto al cálculo del presupuesto. Por otro lado, se aumentaron las autorizaciones de gasto en \$6.297 millones, lo cual representa una ampliación del 7% en las erogaciones a devengar, en comparación con las inicialmente autorizadas.

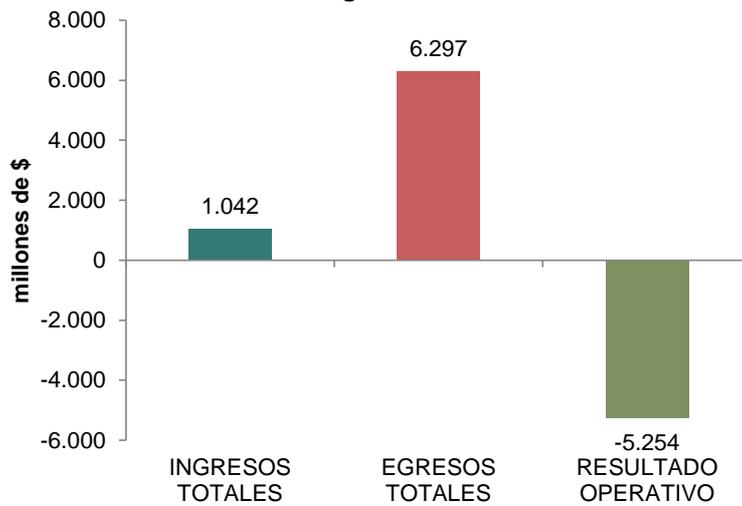
Presupuesto original, modificaciones y vigente. Acumulado al primer trimestre 2018.

Ejecución Presupuestaria <i>Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3 y ATM</i>	Presupuesto Votado	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Vigente	Variación Porcentual
	2018	II.18	II.18	II.18
I. Recursos Corrientes	77.526	998	78.524	1%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	1.672	78.155	2%
III. Recursos de Capital	1.941	45	1.986	2%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	4.522	12.738	55%
Remesas ATM	442	99	541	22%
Remesas EMT	299	4	303	1%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	1.042	80.510	1%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	6.297	91.737	7%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-5.254	-11.227	-88%

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Al incrementarse en mayor medida los gastos que los ingresos presupuestados, se obtiene una ampliación del déficit operativo, por un total de \$5.254 millones, lo que representa un incremento del 88% con respecto al original. De esta forma, el resultado consignado en el presupuesto vigente se amplió desde los -\$5.973 originales, para llegar a los -\$11.227 actuales.

**Modificaciones presupuestarias de recursos, erogaciones y déficit totales.
Acumulado al segundo trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

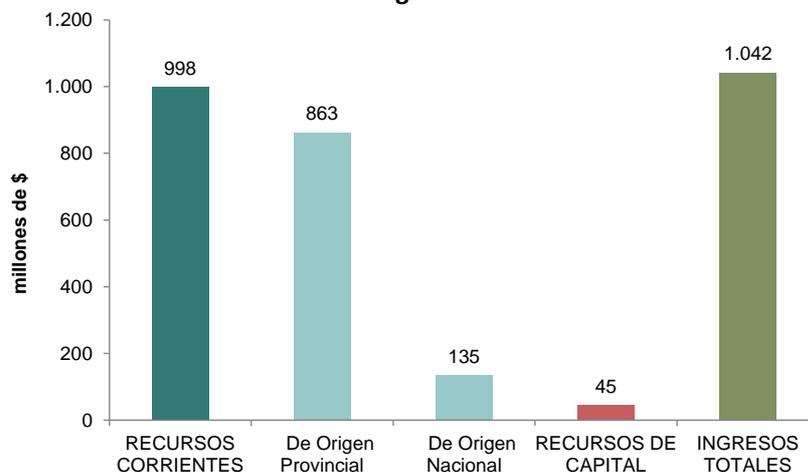
Modificaciones en los recursos presupuestados

Como se dijo, la estimación de recursos aumentó en \$1.042 millones, los que se obtendrían mayoritariamente de ingresos corrientes (\$998 millones). Por su parte, el presupuesto vigente para ingresos de capital es \$45 millones superior al votado originalmente.

Los mayores recursos corrientes serán fundamentalmente de origen provincial, totalmente en concepto de regalías por la extracción de petróleo. El presupuesto vigente de este concepto aumentó \$863 millones, un 24% más que lo votado inicialmente.

Por su parte, los ingresos de origen nacional (\$135 millones adicionales) provendrían totalmente de mayores aportes no reintegrables recibidos.

**Reasignación presupuestaria de los recursos según concepto. En millones de pesos.
Acumulado al segundo trimestre 2018.**



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

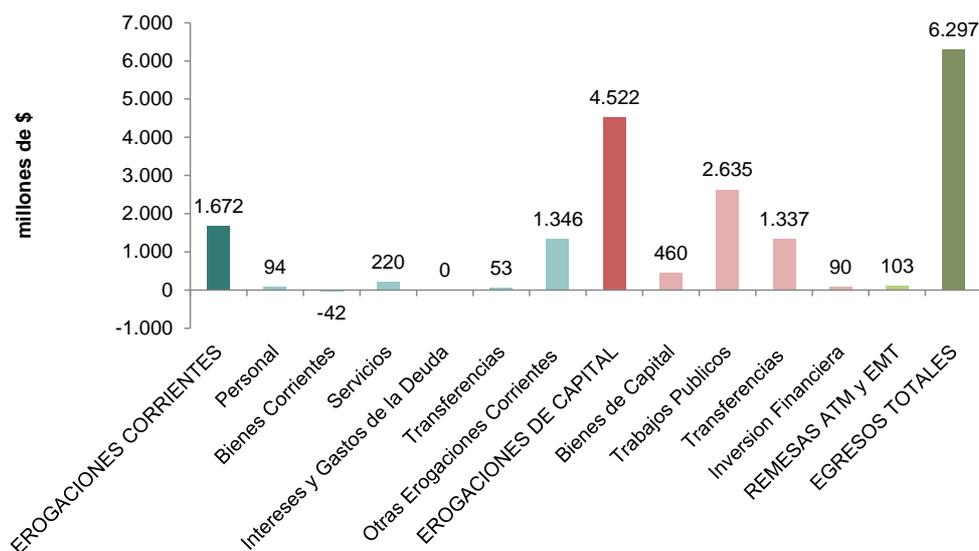
Modificaciones en las erogaciones presupuestadas

La mayor parte del aumento en el permiso de gastos corresponde a erogaciones de capital, las cuales se incrementaron en \$4.522 millones, mientras que las corrientes tuvieron una suba de \$1.672 millones. En relación al permiso original votado en el presupuesto, las de capital crecieron un 55%, mientras que las corrientes un 2%.

Dentro de las erogaciones de capital se destacan principalmente \$2.635 millones adicionales para trabajos públicos, lo que representa un incremento de 55% con respecto al crédito original del presupuesto votado. También fue relevante un aumento de \$1.337 millones para transferencias de capital (+68% con respecto al votado).

En relación a las erogaciones corrientes, sobresale un aumento en el crédito presupuestario de \$1.346 millones para la realización de “otras erogaciones corrientes”.

Reasignación presupuestaria de las erogaciones según concepto. En millones de pesos. Acumulado al segundo trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Modificaciones en el Financiamiento Presupuestado

En el período entre enero y junio de 2018 también se produjeron modificaciones presupuestarias en relación a las aplicaciones y fuentes de financiamiento.

El presupuesto de fuentes financieras aumentó \$6.389 en relación al votado originalmente (+64%). Este monto se obtendrá, mayoritariamente de rentas generales (\$4.489 millones) y del Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial (\$743 millones).

Por su parte, también aumentaron las aplicaciones financieras en \$1.135 (28% más que el votado originalmente), provenientes totalmente de mayor amortización prevista para la deuda flotante.

Al haberse ampliado en igual monto las necesidades financieras (déficit operativo más aplicaciones financieras totalizan \$6.389 millones) y las fuentes de financiamiento (\$6.389 millones), se obtiene que el resultado final no sufrió modificaciones respecto presupuesto original.

V.2. Reasignaciones Presupuestarias por Jurisdicción

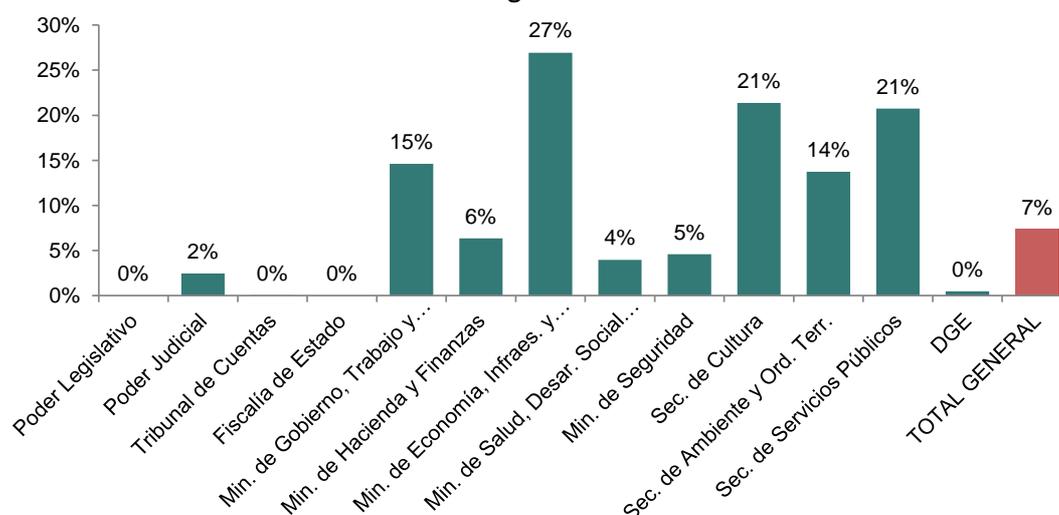
Seguidamente, se analizan las modificaciones que se han producido en el presupuesto de las distintas jurisdicciones. Este análisis se realiza primero con respecto al concepto económico del gasto y luego en relación al carácter de cada jurisdicción.

Reasignaciones según jurisdicción

Como se vio previamente, en los primeros seis meses de 2018 se incrementaron las autorizaciones de gasto por \$6.297 millones. Esto se explica por un aumento de \$2.170 millones asignados al Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía (34% del total), \$1.556 millones al Ministerio de Hacienda (25%), \$1.233 millones a la Secretaría de Servicios Públicos (20%), \$480 millones al Ministerio de Salud (8%) y \$370 millones al Ministerio de Seguridad (6%). Otras 7 jurisdicciones explican los restantes \$488 millones de aumento presupuestario.

Cuando se comparan los montos de las reasignaciones en relación al presupuesto de cada jurisdicción, se observa que el mayor incremento lo recibió el Ministerio de Economía, al que se le amplió 27% el presupuesto, respecto al votado originalmente. Siguen la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Servicios Públicos, cada una con un aumento presupuestario del 21%, el Ministerio de Gobierno, con un incremento del 15% y la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, con 14%

Reasignaciones presupuestarias según jurisdicción. En relación a su presupuesto votado. Acumulado al segundo trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Reasignaciones según concepto económico y jurisdicción

En esta sección se analiza cómo se distribuyen los aumentos presupuestarios por jurisdicción detallados previamente, discriminando si se trata de erogaciones corrientes o de capital y por concepto económico.

En relación a los mayores **gastos corrientes**, la Secretaría de Servicios Públicos fue la más beneficiada, al incrementarse en \$425 millones su crédito vigente, destinados a “otras erogaciones corrientes”. Se destacan también las mayores autorizaciones de gasto al Ministerio de Salud (\$314 millones), autorizados para mayores gastos en servicios y otras erogaciones corrientes.

Por otro lado, al analizar el aumento en gastos corrientes de cada jurisdicción en términos porcentuales, con el objetivo de observar los mayores incrementos en relación a su presupuesto propio, se desprende que el más beneficiado fue la Secretaría de Cultura, con un aumento de 21% en su permiso para gastos corrientes. Le siguen el Ministerio de Gobierno (+17%) y la Secretaría de Ambiente (+14%).

Con respecto a los **gastos de capital**, se observa que el 88% de los incrementos presupuestarios se concentran en sólo tres jurisdicciones. Al Ministerio de Economía le correspondieron mayores autorizaciones de este tipo de gastos por \$2.170 millones, que se destinarán principalmente a obra pública. Al Ministerio de Hacienda le correspondió un incremento de \$1.556 millones destinados principalmente a transferencias (\$950 millones) y a

inversiones financieras (\$248 millones). Finalmente, a la Secretaría de Servicios Públicos se le amplió el presupuesto para gastos de capital en \$808 millones, destinados a trabajos públicos (\$447 millones), transferencias (\$331 millones) y bienes de capital (\$150 millones).

Al analizar en términos porcentuales, la jurisdicción más beneficiada para incrementar su crédito para gastos de capital fue la Secretaría de Servicios Públicos (+233% con respecto al presupuesto original), el Ministerio de Hacienda (+120%) y al Ministerio de Salud (+102%).

**Reasignación presupuestaria de las erogaciones corrientes, de capital y totales en millones de \$.
Por jurisdicción. Acumuladas al segundo trimestre 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES	EROGACIONES DE CAPITAL	REMESAS ATM y EMT	EROGACIONES TOTALES
Poder Legislativo	0	0	0	0
Poder Judicial	29	79	0	108
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	121	1	0	122
Min. de Hacienda y Finanzas	203	1.250	103	1.556
Min. de Economía, Infraes. y En	232	1.938	0	2.170
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	314	166	0	480
Min. de Seguridad	128	242	0	370
Sec. de Cultura	95	0	0	96
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	59	7	0	66
Sec. de Servicios Públicos	425	808	0	1.233
DGE	64	32	0	96
TOTAL GENERAL	1.672	4.522	103	6.297

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Ejecución y reasignación presupuestaria

En el siguiente gráfico se exponen las jurisdicciones que han tenido modificaciones en su presupuesto junto al grado de ejecución presupuestaria de las mismas en los primeros seis meses de 2018. Para cada repartición se muestra en el eje horizontal la variación del presupuesto vigente con respecto al votado inicialmente (en porcentaje) y en el eje vertical cuánto lleva ejecutado cada jurisdicción de su presupuesto original.

Se incluyen, además, dos líneas que dividen el gráfico en cuatro cuadrantes. La línea vertical indica la reasignación presupuestaria promedio para la Administración Pública Provincial, que al segundo trimestre alcanzó el 7% (es decir, la autorización para gastos totales se incrementó un 7%). Los puntos a la derecha de la línea vertical son jurisdicciones que han tenido incrementos en su presupuesto vigente por arriba del promedio del 7%, mientras que los puntos a la izquierda de la misma indican jurisdicciones en las cuales el presupuesto vigente creció menos o disminuyó.

Por otro lado, la línea horizontal muestra el porcentaje de presupuesto votado que se ejecutó en promedio para la Administración Pública Provincial (43%). Los puntos por encima de esta línea muestran las jurisdicciones con un porcentaje de ejecución mayor al promedio y los que están por debajo, llevan una ejecución presupuestaria menor a la media.

Finalmente, el tamaño de la burbuja indica su peso relativo, entendido como el valor de gasto ejecutado por la jurisdicción en el primer semestre del año.

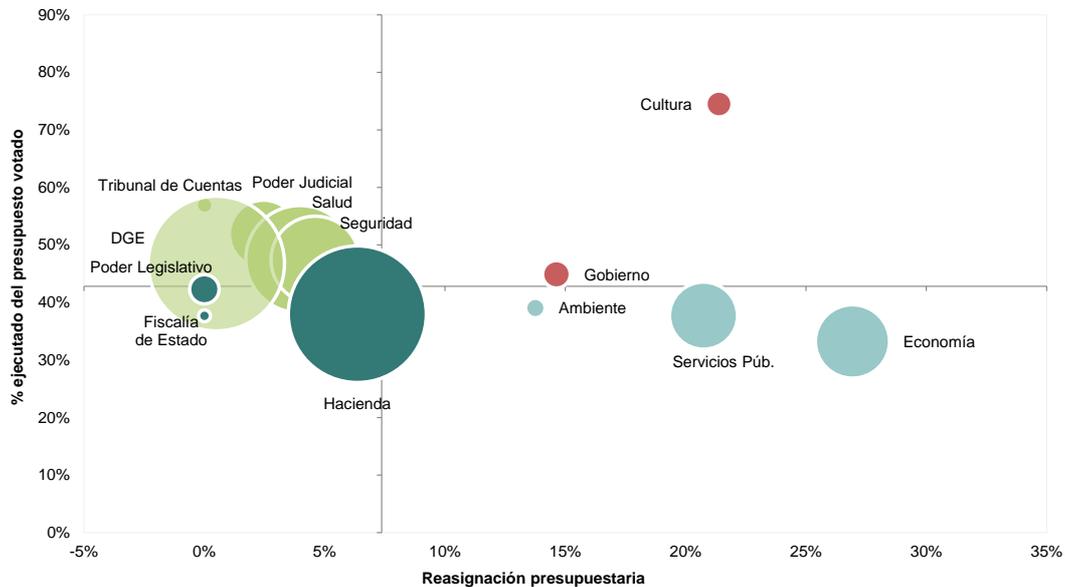
En el cuadrante superior derecho se encuentran dos jurisdicciones (en rojo), que exhiben valores superiores al promedio, tanto en relación al aumento presupuestario como también al grado de ejecución del presupuesto votado. Ellas son los ministerios de Gobierno y Cultura.

En la situación opuesta (azul oscuro), se encuentran el Poder Legislativo, la Fiscalía de Estado y el Ministerio de Hacienda, que han ejecutado relativamente poco en relación a su presupuesto anual y han tenido una reasignación presupuestaria menor a la promedio.

El ministerio de, Economía y las Secretarías de Servicios Públicos y Ambiente se ubican en el cuadrante inferior derecho (en celeste), ya que ha recibido un aumentos de su presupuesto vigente mayores al promedio, aunque actualmente llevan ejecutado un porcentaje bajo de su presupuesto inicial.

En el área restante del gráfico se ubican las reparticiones que, habiendo ejecutado un porcentaje mayor al promedio de su permiso de gasto, han recibido una reasignación inferior a la media (en verde claro). Este es el caso de la DGE, el Poder Judicial, el Tribunal de Cuentas y los ministerios de Cultura y Seguridad.

Reasignaciones presupuestarias (eje horizontal) y ejecución presupuestaria (eje vertical). En porcentaje respecto al presupuesto votado de cada jurisdicción. Acumulado al segundo trimestre 2018.



Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Según carácter presupuestario y jurisdicción

En cuanto al carácter de la jurisdicción que ejecuta el gasto, se observa que el aumento de \$6.297 millones se encuentra concentrado en su mayor parte (92%) en Administración Central con una variación positiva de \$5.774 millones (+10% de su presupuesto original). A su vez, los Organismos Descentralizados registran un incremento de \$297 millones (+1%) y, finalmente, las jurisdicciones que integran las Cuentas Especiales mostraron un aumento en su presupuesto de \$227 millones (+13%).

**Reasignación presupuestaria según jurisdicción y carácter en millones de \$.
Acumulada al segundo trimestre de 2018.**

JURISDICCIÓN	1	2	3	TOTAL
	Administ. Central	Organismos descent.	Cuentas especiales	
Poder Legislativo	0	0	0	0
Poder Judicial	108	0	0	108
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	122	0	0	122
Min. de Hacienda y Finanzas	1.465	0	91	1.556
Min. de Economía, Infraes. y En	1.935	134	101	2.170
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	379	101	0	480
Min. de Seguridad	370	0	0	370
Sec. de Cultura	96	0	0	96
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	66	0	0	66
Sec. de Servicios Públicos	1.233	0	0	1.233
DGE	0	61	35	96
TOTAL GENERAL	5.774	297	227	6.297

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

El 80% del mayor gasto previsto en Administración Central se explica por la ampliación del presupuesto votado para tres jurisdicciones (Ministerio de Economía, Hacienda y Secretaría de Servicios Públicos). El Ministerio de Economía obtuvo un aumento de \$1.935 millones (+37% de su presupuesto votado), Hacienda \$1.465 (+6%) y la Secretaría de Servicios Públicos \$1.233 (+21%).

Por el lado de los Organismos Descentralizados, tres jurisdicciones son las únicas que tuvieron incrementos de su presupuesto: el Ministerio de Economía con \$134 millones (+6% de su presupuesto votado), el Ministerio de Salud con \$101 millones (+1%) y la DGE con \$61 millones (+0,3%).

Finalmente, dentro de las Cuentas Especiales se aumentó el presupuesto del Ministerio de Economía en \$101 millones (+27% del presupuesto original), el de Hacienda en \$91 millones (+10%) y el de la DGE en \$35 millones (+11%).

Anexo I: Ejecución Consolidada.
Administración Central, Organismos Descentralizados, Cuentas Especiales y remesas a ATM y EMT.

Base Devengado. Acumulado al segundo trimestre 2018.

Ejecución Presupuestaria Base devengado, en millones de \$ Caracteres 1,2,3, ATM y EMT	Presupuesto	Presupuesto	%	%	Ejecución Acumulada		Variación	% Part.
	Votado	Vigente	Ejecutado	Ejecutado	I.18	I.17	Interanual	Relativa
	2018	I.18	I.18	I.18	I.18	I.17	I.18	I.18
I. Recursos Corrientes	77.526	77.557	23%	23%	17.939	14.474	24%	99%
<i>De Origen Provincial</i>	37.259	37.259	24%	24%	9.070	7.397	23%	50%
Tributarios	26.357	26.357	25%	25%	6.570	5.184	27%	36%
Ingresos Brutos	19.569	19.569	23%	23%	4.483	3.571	26%	25%
Automotor	2.046	2.046	39%	39%	808	604	34%	4%
Inmobiliario	1.089	1.089	51%	51%	552	404	36%	3%
Sellos y Tasas de Justicia	3.567	3.567	20%	20%	704	591	19%	4%
Otros Tributarios	86	86	27%	27%	23	13	80%	0%
No Tributarios	10.902	10.902	23%	23%	2.500	2.213	13%	14%
Regalías	3.627	3.627	28%	28%	1.022	748	37%	6%
Tasas Retributivas de Servicios	1.746	1.746	20%	20%	348	320	9%	2%
Remesas del Instituto de Juegos y Casino	280	280	0%	0%	0	15	-100%	0%
Otros no Tributarios	5.249	5.249	22%	22%	1.130	1.130	0%	6%
<i>De Origen Nacional</i>	40.268	40.298	22%	22%	8.869	7.077	25%	49%
Coparticipación Federal	22.877	22.877	23%	23%	5.322	3.882	37%	29%
Regímenes Especiales Nacionales	12.041	12.041	22%	22%	2.667	1.981	35%	15%
Ley 25.053 Fdo. Nac. de Incentivo Docente	960	960	29%	29%	280	309	-9%	2%
Coparticipación Vial	341	341	17%	17%	58	54	8%	0%
Aportes no Reintegrables	4.048	4.078	13%	13%	541	851	-36%	3%
II. Erogaciones Corrientes	76.484	76.493	18%	18%	13.893	11.061	26%	93%
Personal	42.253	42.264	20%	20%	8.317	7.148	16%	56%
Bienes Corrientes	2.733	2.670	10%	10%	272	248	10%	2%
Servicios	7.139	7.177	11%	11%	796	592	34%	5%
Intereses y Gastos de la Deuda	4.211	4.211	24%	24%	1.023	204	402%	7%
Transferencias a Municipios y Otros	20.138	20.132	17%	17%	3.483	2.867	21%	23%
Municipios	12.279	0	18%	-	2.254	1.862	21%	15%
Otras Transferencias	7.858	-	16%	-	1.229	1.005	22%	8%
Otras Erogaciones Corrientes	10	39	17%	4%	2	2	-23%	0%
III. Recursos de Capital	1.941	1.941	7%	7%	143	152	-6%	1%
IV. Erogaciones de Capital	8.215	9.824	11%	9%	920	480	92%	6%
Bienes de Capital	867	1.073	4%	3%	32	29	10%	0%
Trabajos Públicos	4.795	6.093	13%	10%	614	241	155%	4%
Transferencias	1.979	2.030	5%	5%	107	61	76%	1%
al Sector Público	1.979	2.030	5%	5%	107	61	76%	1%
al Sector Privado	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Inversión Financiera	574	628	29%	27%	167	150	12%	1%
Préstamos	79	290	59%	16%	46	137	-66%	0%
Compra de Acciones, Títulos, Valores, Otros	495	337	24%	36%	121	13	829%	1%
Otros	0	0	-	-	0	0	0%	0%
Remesas ATM	442	442	17%	17%	75	64	17%	1%
Remesas EMT	299	299	4%	4%	11	9	22%	0%
V. Ingresos Totales (I+III)	79.468	79.498	23%	23%	18.082	14.626	24%	100%
VI. Egresos Totales (II+IV+Remesas)	85.440	87.058	17%	17%	14.899	11.614	28%	100%
VII. Resultado Operativo (V-VI)	-5.973	-7.560	-53%	-42%	3.182	3.012	6%	

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

**Anexo II: Reasignaciones presupuestarias por jurisdicción y concepto del gasto, en millones de pesos.
Acumulado al segundo trimestre 2018.**

JURISDICCIÓN	EROGACIONES CORRIENTES						EROGACIONES DE CAPITAL					Remesas a ATM y EMT	EROGACIONES TOTALES	
	Personal	Bienes corrientes	Servicios	Intereses y gastos de la deuda	Transferencias	Otras erogaciones corrientes	EROGACIONES CORRIENTES	Bienes de capital	Trabajos Públicos	Transferencias	Inversión Financiera			EROGACIONES DE CAPITAL
Poder Legislativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Poder Judicial	1	18	9	0	0	0	29	54	16	9	0	79	0	108
Tribunal de Cuentas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalía de Estado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	15	2	75	0	15	14	121	1	0	0	0	1	0	122
Min. de Hacienda y Finanzas	-53	-11	-228	0	0	496	203	20	31	950	248	1.250	103	1.556
Min. de Economía, Infraes. y En	11	3	58	0	1	159	232	117	1.890	-31	-38	1.938	0	2.170
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	10	-70	146	0	55	174	314	100	0	66	0	166	0	480
Min. de Seguridad	45	5	51	0	0	27	128	20	222	0	0	242	0	370
Sec. de Cultura	4	10	81	0	0	0	95	0	0	0	0	0	0	96
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	11	1	-3	0	0	49	59	4	3	0	0	7	0	66
Sec. de Servicios Públicos	-12	0	10	0	0	427	425	150	447	331	-120	808	0	1.233
DGE	61	0	21	0	-18	0	64	-6	27	12	0	32	0	96
TOTAL GENERAL	94	-42	220	0	53	1.346	1.672	460	2.635	1.337	90	4.522	103	6.297

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).

Anexo III: Presupuesto y ejecución presupuestaria por jurisdicción en millones de \$.Base devengado. Acumulado al segundo trimestre 2018.

JURISDICCIÓN	Presupuesto Votado	% Ejecutado del P. Votado	Ejecución acumulada		Variación Interanual	% Part. Relativa	Presupuesto Vigente
	2018	II.18	II.18	II.17	II.18	II.18	II.18
Poder Legislativo	998	42%	422	329	28%	1%	998
Poder Judicial	4.374	52%	2.271	1.781	27%	6%	4.482
Tribunal de Cuentas	234	57%	133	107	25%	0%	234
Fiscalía de Estado	184	38%	70	85	-18%	0%	184
Min. de Gobierno, Trabajo y Just	832	45%	374	398	-6%	1%	954
Min. de Hacienda y Finanzas	24.482	38%	9.293	6.680	39%	25%	26.038
Min. de Economía, Infraes. y En	8.057	33%	2.677	1.509	77%	7%	10.228
Min. de Salud, Desar. Social y Dep	12.065	48%	5.735	4.637	24%	16%	12.545
Min. de Seguridad	8.026	47%	3.804	3.258	17%	10%	8.396
Sec. de Cultura	448	75%	334	263	27%	1%	544
Sec. de Ambiente y Ord. Terr.	480	39%	187	175	7%	1%	546
Sec. de Servicios Públicos	5.946	38%	2.243	1.842	22%	6%	7.180
DGE	19.312	47%	9.032	7.680	18%	25%	19.408
TOTAL GENERAL	85.440	43%	36.576	28.745	27%	100%	91.737

Fuente: Elaboración propia con base en SIDICO (consulta realizada el 16/07/2018).